



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

## PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	PRÁCTICA II		
UNIDAD ACADÉMICA	ESCUELA DE EDUCACIÓN		
CARRERA	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA	TIPO DE ACTIVIDAD PRÁCTICA	Obligatoria / Electiva
CÓDIGO	PEP3902	SEMESTRE IV	Semestre que indica el Plan de Estudios
CRÉDITOS SCT-Chile	6	SEMANAS 18	Semanas que indica el calendario académico
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
10,5	3	2,5	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
PRÁCTICA I		NO TIENE.	

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
<p>a) El propósito de esta práctica, es proporcionar a las futuras educadoras una experiencia acotada de participación en el proceso de aprendizaje de niñas y niños, en los niveles de Sala Cuna o Niveles Medios, colaborando con la educadora guía en el diseño de ambientes y en la implementación de este. Esta experiencia se enfoca en la indagación de cómo aprenden niñas y niños y de los ambientes de aprendizaje, para posteriormente diseñar e implementar una zona o rincón del espacio educativo donde se desarrolla la práctica, referido a alguna didáctica ya cursada, que potencie el desarrollo integral de niñas y niños del nivel. Se pretende además el acercamiento a la familia como primera responsable del bienestar de niñas y niños.</p> <p>b) Competencias a las que tributa la actividad curricular</p> <p>1.1. Comprender las principales características del desarrollo y el aprendizaje en la primera infancia, como fundamento para posibilitar futuras experiencias de desarrollo y aprendizaje integral de niños en educación parvularia.</p> <p>1.3. Comprender el rol del propio niño, como sujeto de derechos y agente de su propio aprendizaje y desarrollo, en la construcción de propuestas pedagógicas coherentes con el enfoque de derechos.</p> <p>2.2 Articular los elementos del currículum oficial y otros ampliamente utilizados en el país en el diseño e implementación de sus propuestas pedagógicas, considerando ambientes de aprendizaje, didácticas y procesos de evaluación.</p>



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

3.3. Situar su labor profesional en articulación con otros actores relevantes en el proceso educativo, en particular la familia, comprendiendo el rol e impacto de dichos actores y de su relación con la institución educativa, en el desarrollo y aprendizaje de los párvulos.

3.4. Aportar, al interior de la comunidad educativa, al establecimiento de relaciones positivas y respetuosas entre sus distintos actores, sobre la base de principios éticos pertinentes en el campo, poniendo énfasis en el manejo de conflictos y en la construcción de una convivencia favorable al desarrollo de aprendizajes.

4.1. Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de los párvulos y de la comunidad educativa para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales.

4.2. Investigar problemáticas vinculadas a su quehacer profesional con el fin de mejorar sus propias prácticas y generar nuevos conocimientos.

4.3. Actuar de acuerdo a la ética de su profesión, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la responsabilidad profesional sobre sus propias acciones.

### **3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

2.2.3 Comunicar con claridad los objetivos de aprendizaje e instrucciones y comprueba que sus estudiantes los comprenden, ofreciendo apoyos específicos a los estudiantes que los requieran.

2.2.4 Explorar los conocimientos previos y disposiciones de los/as estudiantes utilizando recursos pedagógicos pertinentes, para detectar concepciones erróneas y conectar con el nuevo conocimiento de manera significativa .

3.3 Fomentar en sus estudiantes la práctica de habilidades sociales como la escucha, la empatía y la asertividad en sus interacciones con pares y adultos. 1.1 Diseñar experiencias de aprendizaje desafiantes, diversificadas, adaptadas y con enfoque de género, que favorezcan el aprendizaje profundo y el compromiso hacia el aprendizaje.

2.2.1 Presentar el contenido de manera técnica y estructurada, utilizando ejemplos, esquemas, modelamiento y materiales concretos para identificar patrones y organizar la información.

4.1.4 Autoevaluar su desempeño en función de la retroalimentación de sus mentores, su experiencia práctica, la observación de sus pares, sus valores profesionales, y los estándares para la formación profesional.

4.1.3 Reflexionar sobre su práctica y creencias para transformar su ejercicio docente y mejorar las oportunidades de aprendizaje que ofrece a sus estudiantes.



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

#### 4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

##### Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Contextualización y Diagnóstico

- Contextualización centro educativo y nivel
- Planificación Estable
- Instrumentos de indagación: entrevista a educadora, registro de observación (al menos 3)
- Instrumento diagnóstico: pauta de evaluación de ambientes.
- Orientaciones para el análisis de instrumentos aplicados (entrevistas, registros de observación, pauta de ambientes)
- Familia y comunidad educativa

##### Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Diseño e implementación de zona o rincón

1. Diseño colaborativo con educadora guía, de una zona o rincón enfocado en una didáctica ya cursada.
2. Implementación de zona o rincón, que promueva el desarrollo de al menos dos núcleos de las BCEP (OA).
3. Considerar a la familia en diseño o implementación de zona o rincón

Criterios para la evaluación del diseño de los instrumentos:

Validez: corresponde a la adecuada relación entre el objetivo de aprendizaje evaluado y la situación/instrumento de evaluación diseñado.

Objetivo: corresponde a la ausencia de sesgos o prejuicios, que pudo tener el estudiante al momento de diseñar el instrumento,

Confiabilidad: Corresponde a la incorporación de una diversidad de ítems o estrategias evaluativas que permiten atender a la totalidad de las características de niños y niñas del nivel . Esto se puede observar, en las adecuaciones -con respectivas justificaciones- de ciertos elementos de la evaluación.

Análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados

##### Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Acompañamiento de Implementación Educativa

La ejecución de las experiencias de aprendizaje se basará en el estándar determinado en la Pauta de Acompañamiento definida para las prácticas, la cual será aplicada tanto por la docente tutora y la educadora guía en dos oportunidades distintas cada profesional.

##### Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Reflexión y Compromiso de Mejora

Una vez recibida la retroalimentación a través de la pauta de observación, el o la estudiante deberá elaborar un compromiso de mejora fundamentado en las debilidades identificadas durante la ejecución de la clase observada por la tutora. Dicho compromiso deberá incluir un análisis reflexivo que permita indagar en las posibles causas que originaron las brechas de desempeño, así como una propuesta argumentada de estrategias de mejora.



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

**UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR**

Este ejercicio reflexivo deberá articularse con referentes conceptuales y normativos emanados de la política pública docente, tales como el Marco para la Buena Enseñanza, los decretos ministeriales vigentes y los Estándares para la Formación Inicial Docente, entre otros. Se espera que el compromiso de mejora evidencie una comprensión crítica de las propias prácticas pedagógicas y una disposición genuina hacia el perfeccionamiento profesional.

Se utilizará el método R5 para estos fines.



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

## 5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

Para aprobar la asignatura, deberá cumplir con 117 hrs. de estadía, en no menos de 13 semanas.

Sobre la asistencia:

1. Estadía: De acuerdo al Reglamento de Estudios de Pregrado, se exige un 100% de asistencia a las actividades de Práctica que se realizan en los establecimientos educacionales. En el caso de inasistencia justificada a los centros educativos, se deben recuperar las horas de ausencia para el cumplimiento de actividades formativas de práctica asociadas en acuerdo con el docente guía y el docente tutor.

2.- Talleres: se exige un 100% de asistencia a los Talleres. De tener una asistencia menor al porcentaje señalado se analizará caso a caso en una comisión compuesto por Jefatura de Carrera, Coordinadora de Prácticas y Tutora de la estudiante a fin de considerar los siguientes criterios:

-Puntualidad y calidad de los productos entregados.

-Desempeño en la estadía (supervisiones educadora guía y tutora de práctica)

-Contexto psicosocial que afecta al estudiante (licencias médicas, actas de entrevista y seguimiento con acuerdos y compromisos acordados previamente, etc.)

-Actitud frente al proceso práctico (informe de tutora).

Sobre las calificaciones:

La evaluación de la Práctica II, corresponde a la ponderación entre la calificación del taller de práctica (NT) y la calificación obtenida en el centro educativo (NE).

Así, la calificación del taller de práctica (NT) se obtiene a través de la elaboración de los siguientes productos:

- **Contextualización/Diagnóstico de los aprendizajes 15%** (Presentación del centro de prácticas con datos específicos y nivel, caracterización de los niños y niñas (desde los tres ámbitos)).
- **Acompañamiento de la implementación de clases de docente tutor/a y docente guía 40%** (Pauta acompañamiento tutora : 20%; Pauta educadora guía: 20%)
- **Planificación Periodos estables (periodos intencionados) 10%** ( Planificación estable enfocada a Desarrollo Personal Social (diseño, registros de observación/anecdóticos, análisis, reflexión)
- **Planificación Ambiente Educativo 25%** (15 % Diseño de la planificación 10% Monitoreos estados de avance
- **Propuesta de mejora 10%** ( 5% Monitoreo reflexivo y 5% Ejercicio reflexivo que deberá articularse con referentes conceptuales y normativos emanados de la política pública docente, tales como el Marco para la Buena Enseñanza, los decretos ministeriales vigentes y los Estándares para la Formación Inicial Docente, entre otros.)

Nota: Por reglamento de prácticas, la No entrega de cualquier producto de práctica, sin justificación, implica una reprobación inmediata.

Todos los productos asociados a la práctica tienen una fecha y hora de entrega máxima. Cualquier retraso no justificado en la entrega de un producto del curso, ya sea para retroalimentación o para su calificación final, implica un descuento en la nota final, de acuerdo a una tabla de descuento.



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
<p>MINEDUC (2018), Orientaciones Plan de Mejoramiento Educativo 2018. <a href="https://www.mineduc.cl/2018/02/27/orientaciones-plan-mejoramiento-educativo-2018/">https://www.mineduc.cl/2018/02/27/orientaciones-plan-mejoramiento-educativo-2018/</a></p> <p>MINEDUC (2017), Orientaciones para Elaborar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en Establecimientos de Educación Parvularia. <a href="https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2017/03/Orientaciones-para-Elaborar-el-Proyecto-Educativo-Institucional-en-Establecimientos-de-Educaci%C3%B3n-Parvularia.pdf">https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2017/03/Orientaciones-para-Elaborar-el-Proyecto-Educativo-Institucional-en-Establecimientos-de-Educaci%C3%B3n-Parvularia.pdf</a></p> <p>MINEDUC (2017) Plan de Mejoramiento Educativo 2017. <a href="https://www.mineduc.cl/2017/03/01/plan-mejoramiento-educativo-2017/">https://www.mineduc.cl/2017/03/01/plan-mejoramiento-educativo-2017/</a></p> <p>MINEDUC, (2014), Estándares Indicativos de desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores. <a href="http://archivos.agenciaeducacion.cl/documentos-web/Estandares_Indicativos_de_Desempeno.pdf">http://archivos.agenciaeducacion.cl/documentos-web/Estandares_Indicativos_de_Desempeno.pdf</a></p> <p>MINEDUC, (2019), Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia. <a href="https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/4478/MBE_EP-Final.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/4478/MBE_EP-Final.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a></p> <p>MINEDUC, (2018), Orientaciones para promover la participación e involucramiento de las Familias en Educación Parvularia. <a href="https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2018/03/Promocion-de-Familias.pdf">https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2018/03/Promocion-de-Familias.pdf</a></p>	

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
	TIPO DE RECURSO



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	
Sitio de consulta del MINEDUC: <a href="http://www.mime.mineduc.cl/mvc/mime/portada">http://www.mime.mineduc.cl/mvc/mime/portada</a>	digital

8) RECURSOS WEB
SITIOS WEB
Indicar los recursos web a utilizar. Deben ser de acceso oficial o de recursos disciplinares/didácticos. Ejemplo: <a href="http://www.mineduc.cl">www.mineduc.cl</a>

9) Información importante
<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Integridad Académica</b></li></ul> <p>En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;</li><li>- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;</li><li>- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.</li></ul> <p>Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.</p>



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- **Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria**

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, **se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria.** Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades:** [oficina.equidad.genero@uoh.cl](mailto:oficina.equidad.genero@uoh.cl) también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que esta ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

*Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.*

- **Respeto por el nombre social del estudiantado**

Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados.** Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: [oficina.equidad.genero@uoh.cl](mailto:oficina.equidad.genero@uoh.cl)

- **Consideración de ajustes razonables:**

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo.** Para más información puedes escribir a [unidad.inclusion@uoh.cl](mailto:unidad.inclusion@uoh.cl).